



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 19 de marzo de 2015

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Cr./Ab. Jorge Fernando Fushimi en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Sociedades Comerciales en lo referente a la calificación del alumno PALMIERI FALCO, Armando Matias Legajo N° 35529958;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 10 el alumno PALMIERI FALCO, Armando Matias Legajo N° 35529958 figura con una calificación de 2 (dos) en el Acta de Examen N° 4 Libro N° 367 de fecha 27 de noviembre de 2014, de la materia Sociedades Comerciales, correspondiente al Profesor Cr./Ab. Jorge Fernando Fushimi;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Cr./Ab. Jorge Fernando Fushimi a rectificar el Acta de Examen N° 4 Libro N° 367 de fecha 27 de noviembre de 2014, de la materia Sociedades Comerciales, en la cual el alumno PALMIERI FALCO, Armando Matias Legajo N° 35529958 deberá figurar con una calificación de 4 (cuatro).

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 125 /2015


Mter. SHIRLEY SAUNDERS
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL VIEGAS
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas